

CIRCULAR N°. 005 DE 2022

PARA: SERVIDORES Y SERVIDORAS DEL INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL.

DE: SUBDIRECTOR DE GESTIÓN CORPORATIVA

ASUNTO: DESCANSO DÍA DE LA FAMILIA

El Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, como parte de sus programas de bienestar dirigidos al personal de planta y, en atención a que uno de los pilares de la política pública es el componente humano por medio del cual se desarrolla el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, tiene dentro de sus principales objetivos la felicidad y el buen clima laboral a través de la promoción de una cultura organizacional que valora el equilibrio entre la vida personal y familiar en garantía del desarrollo institucional y el bienestar social de sus servidores y familias.

Por lo anterior, en cumplimiento con lo dispuesto en la Ley 1361 del 3 de diciembre de 2009, modificada y adicionada mediante la Ley 1857 del 26 de julio de 2017, el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, ha dispuesto conceder durante el primer semestre del año 2022, un (1) día hábil de permiso con el fin que los servidores puedan compartir con sus familias. Este día podrá ser programado con su jefe directo y disfrutado hasta el día 30 de junio del 2022.

Es importante que los jefes de las distintas dependencias coordinen las fechas para cada uno de los servidores que están bajo su liderazgo, garantizando la no afectación en la prestación del servicio.

Desde cada área, se deberá remitir a la Subdirección de Gestión Corporativa, la relación de los servidores públicos que disfrutarán dicho permiso, señalando su número de cédula, nombre completo y fecha de disfrute. Esta información debe ser enviada al correo: d.gomez@animalesbog.gov.co y e.delarue@animalesbog.gov.co, a más tardar el día 28 de febrero de 2022.

Atentamente,



GOTARDO ANTONIO YÁÑEZ ÁLVAREZ
Subdirector de Gestión Corporativa
Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal.

Revisó Diana Gómez- Profesional Especializado- SGC ^{DMGA}
Carlos Alberto Gutiérrez F. Contratista Asesor Subdirección de Gestión Corporativa

Elaboró: Ximena Rodríguez - Contratista Subdirección Gestión Corporativa - SGC

Cra 10 No. 26-51 piso 8
Edificio Residencias Tequendama Torre Sur
Teléfonos: 305 398 53 53 - 305 366 84 24
www.animalesbog.gov.co
proteccionanimal@animalesbog.gov.co
Bogotá D.C

**INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN Y
BIENESTAR ANIMAL**